

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012-469

Salta, 16 de octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 11.300/05

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la evaluación - según el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. N° 014/04 del Consejo Superior y sus modificatorias - del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva de la asignatura Botánica General de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que obran los informes de los miembros de la Comisión Asesora interviniente: Mg. Ing. Ftal. María Alicia Zapater Cano, Dra. Nilda Dora Vignale y Ms.Sc.Ing.Agr. Marcela Colombo de fs. 181 a fs. 188 de estos actuados.

Que los dictámenes de los tres integrantes de la Comisión Evaluadora son explícitos y fundados, calificando de manera aceptable (positiva) el desempeño del Dr. Ortega Baes.

Que en el Anexo I de ésta se transcriben cada uno de los informes mencionados.

Que de esta manera se cumple con lo dispuesto por el artículo 30° - inciso b) de la Res. N° 014/04 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 190 de las presentes actuaciones.

Que este Cuerpo Directivo - en Sesión Ordinaria N° 16-12 del día 02 de octubre último - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los informes de evaluación de los señores miembros de la Comisión Evaluadora que intervino en la evaluación - según los términos del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. N° 014/04 del Consejo Superior y sus modificatorias - del **Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES**, Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva de la asignatura **BOTÁNICA GENERAL** de la Escuela de Agronomía - en consecuencia - prorrogar su regularidad en dicho cargo por el término de tres años.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a todos los mencionados en ésta, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Gral. Administrativa Académica a sus efectos .

Ing. Nélica BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales

Res-Aprobación Dictámenes-ORTEGA BAES-12

DICTAMEN

EVALUACION DEL INFORME REGIMEN DE PERMANENCIA

Postulante: Pablo Ortega Baes

Asignatura: Botánica Agrícola

Escuela: Agronomía

Cargo Concursado: Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva

Período analizado: 2004 - 2005 - 2006

A. Sobre la Actividad Docente

El Dr. Pablo Ortega Baes es **Jefe de Trabajos Prácticos** de **Botánica Agrícola**, reviste en la categoría **dedicación exclusiva**, y realizó durante el período considerado en esta evaluación en el **dictado de 3 Asignaturas de Grado** correspondientes a **4 Carreras** de la Facultad de Ciencias Naturales en la Universidad Nacional de Salta:

- 1. Botánica Agrícola** de Ingeniería Agronómica, plan 2003.
- 2. Biología de las Plantas** de la Licenciatura en Ciencias Biológicas y del Profesorado en Ciencias Biológicas, plan 2004, durante los años 2004 y 2005.
- 3. Botánica General** de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, plan 2006 y plan 1997.

Además **dictó otras 3 (tres) materias optativas: Biología de la Conservación, Biología de Cactáceas y Propagación de plantas.**

Para **Botánica Agrícola** informa que **recibe unos 300 alumnos por año en promedio**, de los cuales regularizan entre 160 y 200 según los años, con una media de retención del 57% anual. Comenta que durante los años 2004 y 2006, su desempeño docente fue inferior a lo normal, por uso de licencias para el estudio de carrera de posgrado.

Respecto a **Exámenes**, integró los tribunales de las materias anteriormente mencionadas, con actividad parcial en 2004 y 2006 por uso de licencias por estudios de posgrado. En 2006 no integró los tribunales de Biología de las Plantas por decisión de la Escuela de Biología.

Actuó en 11 oportunidades como **Jurado titular y suplente** de Concursos docentes de Alumnos Auxiliares Adscriptos y Auxiliares Docentes de Primera y Segunda Categoría.

B. Sobre la Actividad de Investigación

Reviste la **Categoría III del programa de Incentivos a Docentes Investigadores**, desde el año 2005.

Fue **Director de 3 Proyectos CIUNSa** en los períodos 2004-2006, 2005-2007 y 2007-2009. Dirigió además, **2 Proyectos exploratorios** en el año 2007, con el INTA como unidad ejecutora, financiados por la SECYT.

Posee **4 artículos científicos publicados en revistas extranjeras y 11 presentaciones a Reuniones Científicas.**

Participó en un **arbitraje científico** para la revista *Biological Conservation*.

C. Sobre Actividades de Extensión

No informa.

D. Sobre Actividades de Formación de Discípulos

Dirigió **2 Tesis de grado** durante el año **2005** las que ya fueron defendidas y otras **4 Tesis de grado** durante el año **2006**, solo una finalizada y defendida.

Fue **Director de una Beca de Investigación para Estudiantes Avanzados**, del CIUNSa, en el período 2005-2006.

E. Sobre Desempeño de cargos electivos y de gestión universitaria

Fue **Consejero Titular por el Claustro de Auxiliares de Docencia** en el **Consejo Directivo** de la Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta, años **2005 y 2006**.

La opinión del estamento estudiantil

Analizadas las encuestas respectivas, se aprecia una importante valoración positiva del alumnado encuestado, un 70-80% con calificación 6 y 7 según los ítems, acerca de la actitud y el cumplimiento del Dr.

184

Pablo Ortega Baes, en el dictado de la materia Botánica Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica, objeto de la presente evaluación.

CONCLUSION

POR LO ANTES ANALIZADO, EL CV DEL DOCENTE Y EL LEGAJO ADJUNTO, CONSIDERO QUE EL POSTULANTE HA CUMPLIMENTADO CON ESMERO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU PERMANENCIA EN EL CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS DE BOTANICA AGRICOLA DE LA ESCUELA DE AGRONOMIA, POR LO QUE SU CALIFICACION ES DE **ACEPTABLE** EN LA INSTANCIA EVALUATORIA 2004-2006.

Siendo el día 27 de julio, en la ciudad de Salta, firmo un original a solo efecto y tenor.



Mg. Ing. Ftal María Alicia Zapater Cano

Profesor Adjunto

Dictamen

Durante el período en el que corresponde efectuar la evaluación (años 2004, 2005 y 2006) el **Dr. Pablo Ortega Baes**, quien se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la Cátedra de Botánica General de la Escuela de Agronomía, ha desarrollado las siguientes actividades:

a.- Docencia: ha cumplimentado diferentes acciones enmarcadas en este apartado tales como el desarrollo de las clases correspondientes a su cargo, con un marcado porcentaje de alumnos regularizados; ha integrado mesas examinadoras y jurados en diferentes instancias; y ha dirigido tres (3) tesis de grado finalizadas continuando con la dirección de igual número, de las que falta la parte evaluativa.

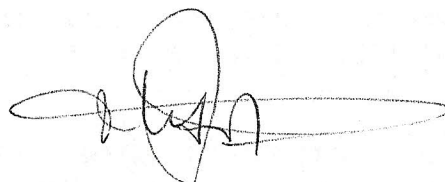
b.- Investigación: posee la categoría III (SPU); ha dirigido tres proyectos de investigación, participa como co-director en uno y como investigador en otro, todos sobre temáticas vinculadas al objeto de estudio de la asignatura en la que ha sido designado en el cargo que se evalúa. Ha publicado cuatro trabajos en revistas internacionales. Ha presentado once trabajos en Congresos. Ha dirigido una beca de investigación y participado en carácter de evaluador de una revista internacional.

c.- Actualización: alcanzó el grado de doctor en Ciencias en UNAM (México), recibiendo una mención honorífica.

e.- Gestión institucional: se desempeñó en carácter de consejero en representación del claustro de auxiliares de docencia en dos años consecutivos.

Las mismas evidencian dedicación y responsabilidad en forma permanente y un continuo crecimiento académico, motivo por el cual corresponde la calificación de **aceptable**, según el art. 10 de la Resol. CS N° 014/04.

San Salvador de Jujuy, 11 de Agosto de 2012



Dra. Nilda Dora VIGNALE
Profesora Titular Ordinaria
Cátedra de Botánica Sistemática y Fitogeografía

Facultad de Ciencias Agrarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



-----EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2012, EN LA SEDE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, CITA EN AV. KISCHNER 1900, SE EVALÚAN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL **DR. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES** (DNI: 16.753.348), EN EL CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LA CÁTEDRA BOTÁNICA AGRÍCOLA, DE LA ESCUELA DE AGRONOMÍA, FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, DE ACUERDO A LA DESIGNACIÓN DEL R- CDNAT-2012.229, EXP. N°11.300/05 COMO MIEMBRO TITULAR DE LA COMISIÓN EVALUADORA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RES. 014/04 Y RES. 128/05 DEL CONSEJO SUPERIOR.-----

-----DEL ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES ELEVADOS EN LA CORRESPONDIENTE PRESENTACIÓN SE DESTACA LO SIGUIENTE:-----

-----**ACTIVIDADES DOCENTES.** EL **DR. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES** HA CUMPLIDO CON LAS FUNCIONES ASIGNADAS PARA LA CATEGORÍA DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA. HA REALIZADO TAREAS DE COORDINACIÓN DE CÁTEDRAS DE ACUERDO A SU JERARQUÍA, SIENDO RESPONSABLE DEL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS: BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN, BIOLOGÍA DE CACTÁCEAS Y PROPAGACIÓN DE PLANTAS. -----

-----**ENCUESTAS A ALUMNOS SOBRE EL DESEMPEÑO DOCENTE.** LAS RESPUESTAS DE LOS ALUMNOS ENCUESTADOS SE UBICAN EN SU MAYORÍA EN LOS RANGOS DE MAYOR VALORACIÓN.-----

-----**INTEGRANTE DE TRIBUNALES EXAMINADORES.** INTEGRÓ EL JURADO DE MESAS EXAMINADORAS, TANTO EN LA ASIGNATURA BOTÁNICA AGRÍCOLA COMO EN ASIGNATURAS RELACIONADAS.-----

-----**FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:** REALIZÓ TRES DIRECCIONES DE TESIS DEFENDIDAS Y TRES DIRECCIONES DE TESIS EN CURSO. FUE DIRECTOR DE BECA DE INVESTIGACIÓN CIUNSa. SOBRE EL TEMA: BIOLOGÍA REPRODUCTIVA DEL CACTUS ENDÉMICO *Trichocereus smrzianus*.-----

-----**INTEGRANTE DE TRIBUNAL DE CONCURSOS DOCENTES.** JURADO TITULAR Y/O SUPLENTE DE CONCURSOS DOCENTES DE GRADUADOS Y DOCENCIA ESTUDIANTIL, TANTO EN LA ASIGNATURA BOTÁNICA AGRÍCOLA, COMO EN ASIGNATURAS RELACIONADAS.-----

-----**INVESTIGACIÓN:** CATEGORÍA III DE INVESTIGADOR EN EL PROGRAMA DE INCENTIVOS. COMISIÓN REGIONAL DE CATEGORIZACIÓN.-----

-----DIRIGIÓ DESDE 2004 AL 2006 EL PROYECTO CIUNSa N° 1306 Y DEL 2005 AL 2007 EL PROYECTO CIUNSa N° 1375. HA PARTICIPADO COMO INVESTIGADOR EN EL PROYECTO EEA- INTA CERRILLOS. SECYT EN 2007 Y LUEGO COMO DIRECTOR DEL PROYECTO EXPLORATORIO: DIAGNÓSTICO SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LOS CACTUS UTILIZADOS COMO FUENTE DE MADERA EN SALTA PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN, EEA- INTA CERRILLOS. SECYT. DEL 2007 AL 2009 FUE CODIRECTOR DEL PROYECTO CIUNSa N° 1548/0.-----
ES AUTOR DE CUATRO TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS /TÉCNICAS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.-----

-----HA PRESENTADO COMO COAUTOR, ONCE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS Y/O ENCUENTROS CIENTÍFICOS.-----

-----**FORMACIÓN.** RECIBIÓ EL TÍTULO DE DOCTOR EN CIENCIAS. PROGRAMA DE POSTGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. AÑO 2006.-----

-----**PREMIOS Y DISTINCIONES.** MENCIÓN HONORÍFICA AL GRADO DE DOCTOR. PROGRAMA DE POSTGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. AÑO 2006.-----

-----**GESTIÓN.** HA INTEGRADO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, COMO CONSEJERO TITULAR POR EL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LA DOCENCIA. AÑO 2005 Y 2006.-----

-----SOBRE LA BASE DE LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS Y ANALIZADOS, EN LOS CUALES QUEDA DE MANIFIESTO LA SATISFACTORIA LABOR REALIZADA, SE CONSIDERA QUE EL **DR. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES** (DNI: 16.753.348), POSEE MÉRITOS ADECUADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL CARGO EVALUADO. POR LO QUE SE RECOMIENDA PRORROGAR SU DESIGNACIÓN COMO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA CATEDRA BOTÁNICA AGRÍCOLA. DE LA ESCUELA DE AGRONOMÍA. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.-----

Ms. Sc. Ing. Agr. Marcela Colombo
Miembro Titular de Comisión Evaluadora
-Régimen de Permanencia
R- CDNAT- 2012.229. EXP. N° 11.300/05
Cátedra Botánica General
Facultad de Agronomía y Zootecnia
Universidad Nacional de Tucumán
mcolombo@webmail.unt.edu.ar

Recibido
22/08/12
gmm